

Beneficios Socioeconómicos

Programa de Apoyo Solidario (PAS)

Definición

El Programa de Apoyo Solidario (PAS) tiene como objetivo brindar auxilio especial a los estudiantes de PREGRADO de la Universidad Metropolitana cuando se presente una situación de vulnerabilidad socioeconómica comprobada, que ponga en riesgo la continuidad de sus estudios por causas económicas adversas.

Requisitos

- Ser estudiante activo.
- Haber cursado al menos 2 períodos académicos.
- Ser estudiante en condición académica regular (IAA 12 puntos). En caso de estar en condición de Probatorio A o B, el estudiante debe asistir a una revisión académica en la Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil (DADE).

Solicitud

- El estudiante debe enviar un correo a la Dirección de Apoyo Socioeconómico Estudiantil (DASE), a la cuenta dase@unimet.edu.ve solicitando el beneficio y especificando:
 - Nombre y Apellido.
 - Cédula de identidad.
 - Carrera que cursa.
 - Condición Académica (Regular o Probatorio).

Consideraciones

- El beneficio reconoce el **75% de la matrícula inscrita**, previa evaluación de la condición de vulnerabilidad socioeconómica del solicitante y de los otros beneficios de los cuales disfrute.
- El beneficio podrá aplicar desde un trimestre regular hasta máximo 3 trimestres regulares consecutivos.
- Aplica sobre las asignaturas inscritas. No cubre la cuota de inscripción ni el seguro estudiantil.
- Solo aplica para un plan de estudios.
- No aplica en período intensivo.
- No aplica para la inscripción de asignaturas por Suficiencia.
- Renovación trimestral previa evaluación socioeconómica y cumplimiento del programa.
- Extensión del plazo de vigencia previa evaluación de la condición socioeconómica.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Dirección de Apoyo Socioeconómico Estudiantil (DASE)

Decanato de Estudiantes

0212-240 3284 / 240 38 43/ 240 3796

dase@unimet.edu.ve

UNIVERSIDAD METROPOLITANA



UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

RF J-00065477-8

www.unimet.edu.ve